RESOLUCION DECANAL N° 271 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 18 de diciembre de 2024

Visto el expediente N° 2471967 de fecha 21-11-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **David Retamozo Farfan,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 173-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 19 de diciembre del 2023, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Formulación y aceptabilidad de una bebida nutritiva a base de tarwi (*Lupinus mutabilis* Sweet) y quinua (*Chenopodium quinoa* Willd);**

Que, con Memorando Múltiple N° 227-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 21/11/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Presidente), Mg. Jorge Adalberto MALAGA JUAREZ y Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (Miembros), del egresado **David Retamozo Farfan** asesorado por el Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ, y como coasesora: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 021-2024-CRT-EPIAFIQM/UNSCH, de fecha 02-08-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Formulación y aceptabilidad de una bebida nutritiva a base de tarwi (*Lupinus mutabilis* Sweet) y quinua (*Chenopodium quinoa* Willd),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Formulación y aceptabilidad de una bebida nutritiva a base de tarwi (*Lupinus mutabilis* Sweet) y quinua (*Chenopodium quinoa* Willd)** presentado por el egresado **David Retamozo Farfan,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ, como ASESOR DE TESIS, y a la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES como coasesora, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **J David Retamozo Farfan**
sesor Ingº Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ
rchivo
AICM/jaqg